

REQUISITOS DE GRADO PLAN 2011

PARA ESTUDIANTES QUE TERMINARON PLAN DE ESTUDIOS **ANTES DE SEPTIEMBRE 17 DE 2020**¹

- Haber cursado y aprobado todos los requisitos académicos contemplados en el Plan de Estudios del Programa (espacios académicos, cursos, talleres, seminarios, electivas, preparatorios, interdisciplinarios, práctica profesional, 128 horas de actividades deportivas, culturales o artísticas, etc.).
- Aprobar cuatro cursos interdisciplinarios o electivas como mínimo.
- Haber obtenido el Paz y Salvo por parte de la Coordinación de Investigaciones por la presentación de su Trabajo de Grado o la homologación del mismo mediante las opciones autorizadas.
- Cursar y aprobar nueve niveles de idioma en su orden: inglés, otro.
- Presentar el examen de suficiencia internacional de inglés IELTS con una calificación igual o superior a 5.5, vigente (máximo dos años de haberlo presentado)
- El estudiante debe realizar el examen de suficiencia del segundo idioma y nivel correspondiente al visto en la Universidad. Sin embargo, si el estudiante esta en la capacidad de realizar el examen de suficiencia internacional en un idioma diferente y con un nivel igual o superior al segundo idioma cursado, este será igualmente válido como cumplimiento de requisitos.
- Presentar el examen de calidad de la educación superior SABER PRO

Idiomas

- Se deberán cursar y aprobar nueve niveles de idioma extranjero, hasta Inglés 6 y los restantes en otro. Para quienes voluntariamente cursen los preparatorios IELTS o DELF podrán homologarse dichos cursos como electivas o interdisciplinarios.
- El plan de estudios del programa exige cursar y aprobar nueve (9) niveles de idioma en su orden: inglés, otro.

¹ Terminación del plan de estudios: Haber aprobado (cursados o debidamente homologados) la totalidad de espacios académicos incluyendo el correspondiente al último semestre denominado Práctica Empresarial.

- Los niveles de idioma no se pueden aplazar por ningún motivo.
- Todo estudiante, sin excepción, deberá presentar y obtener una calificación igual o superior a 5.5 en el examen de suficiencia internacional IELTS como requisito para poder optar al grado. El examen tiene una vigencia de dos años, razón por la cual el estudiante debe programar su presentación y la realización de su trabajo de grado de tal forma que esté vigente en la fecha de la ceremonia de graduación.
- Al estudiante que le falte aprobar uno o varios niveles de idioma y haya cumplido con el resto de requisitos académicos, podrá adelantar su Práctica Profesional, teniendo pendiente máximo cuatro (4) créditos en niveles de idiomas y/o Proyecto de Grado

HOMOLOGACIONES DE NIVELES DE IDIOMAS CON LOS EXÁMENES INTERNACIONALES DE SUFICIENCIA

- El IELTS con un puntaje igual o superior a 5.5 se podrá homologar con cualquier examen internacional de suficiencia en el idioma inglés de los aprobados por la Facultad que certifique el nivel B2.
- El nivel 9 de idiomas, se podrá homologar con el IELTS u otro examen internacional de inglés, que cumpla con las condiciones establecidas en el punto anterior.
- Cuando el estudiante requiera la homologación de uno o varios niveles de idioma (los únicos niveles de idiomas que son homologables serán Idiomas VIII y IX), la podrá solicitar presentando el examen internacional del respectivo idioma, con una calificación que evidencie el nivel que equivalga al idioma a homologar así:

IDIOMA A HOMOLOGAR	NIVEL QUE HOMOLOGA
Italiano, alemán ó francés 1	A1
Italiano, alemán ó francés 2	A1
Italiano, alemán ó francés 3	A2
Italiano, alemán ó francés 4	A2
Italiano, alemán ó francés 5	B1

- Para otros idiomas se analizarán las debidas homologaciones.

PARA ESTUDIANTES QUE TERMINARON PLAN DE ESTUDIOS **DESPUÉS DE SEPTIEMBRE 17 DE 2020²**

- Haber cursado y aprobado todos los requisitos académicos contemplados en el Plan de Estudios del Programa.
- Todo estudiante, sin excepción, deberá presentar un (1) examen internacional de suficiencia de idiomas, para poder optar al grado, que sería cualquier examen internacional de suficiencia en el idioma inglés de los aprobados por la Facultad, con un puntaje que equivalga al nivel B2 y una vigencia de 2 años a la fecha de su grado.
- Cumplir con ciento veinte (120) horas de actividades de bienestar, culturales o deportivas como parte de su formación integral.
- Presentar el examen de calidad de la educación superior SABER PRO y presentar a la Facultad el resultado del mismo. *IMPORTANTE: Para los exámenes presentados en 2022 y en adelante, se requiere un puntaje global mínimo, superior a la media del grupo de referencia.*
- Cumplir con el requisito de investigación establecido en el programa académico.
- Estudiantes que cursen doble programa.
 - Una vez obtenido el grado en el primer programa, el estudiante tiene dos (2) años para hacer efectiva la opción de cursar el segundo programa.
 - Una vez iniciado, el estudiante tiene tres (3) años para cumplir con los requisitos de grado de este segundo programa.

REQUISITOS DE IDIOMAS

- El estudiante debe cursar y aprobar nueve (9) niveles de idioma.
- Todo estudiante, sin excepción, deberá presentar un (1) examen internacional de suficiencia de idiomas, para poder optar al grado, que sería cualquier examen

²Terminación del plan de estudios: Haber aprobado (cursados o debidamente homologados) la totalidad de espacios académicos incluyendo el correspondiente al último semestre denominado Práctica Empresarial.

internacional de suficiencia en el idioma inglés de los aprobados por la Facultad, con un puntaje que equivalga al nivel B2 y una vigencia de 2 años a la fecha de su grado.

- Cuando el estudiante requiera la homologación de uno o varios niveles de idioma (los únicos niveles de idiomas que son homologables serán Idiomas VIII y IX), la podrá solicitar presentando el examen internacional del respectivo idioma con una calificación que evidencie el nivel alcanzado y que equivalga al idioma a homologar así:

IDIOMA A HOMOLOGAR	NIVEL QUE HOMOLOGA
Italiano, alemán ó francés 1	A1
Italiano, alemán ó francés 2	A1
Italiano, alemán ó francés 3	A2
Italiano, alemán ó francés 4	A2
Italiano, alemán ó francés 5	B1

Para otros idiomas se analizarán las debidas homologaciones.

- Los niveles de idioma no se deben aplazar por ningún motivo.

CONDICION PARA CUALQUIER HOMOLOGACIÓN

Para registrar la homologación de cualquier espacio académico, el estudiante deberá registrar en el sistema como activo, es decir que únicamente se podrá registrar dicha homologación dentro de un periodo (enero a junio o julio a diciembre) en el cual haya hecho el pago de su matrícula.

En el caso de solicitar la homologación sin tener la condición anteriormente mencionada, el egresado no graduado deberá activarse en el sistema haciendo un pago denominado "Semestre de Permanencia Activa".